

REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio Secretaría General de Gobierno
OFICIAL
 CENTRAL DOCUMENTACION
 MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MODIFICA DECRETO N° 56 DE 2001 POR MOTIVOS QUE INDICA.

DECRETO N° 149/

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO, 20 de agosto de 2008

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N°8 de la Constitución Política de la República; el artículo 2° de la Ley N° 18.838, publicada en el D. Oficial el 30 de septiembre de 1989, modificada por la Ley N° 19.131, publicada en el D.O. del 8 de abril de 1992; el oficio N° 1.343, de fecha 10 de octubre de 2001, de S. E. el Presidente de la República, que propone al H. Senado los nuevos integrantes del Consejo Nacional de Televisión; y el oficio N° 19.034, de fecha 10 de octubre de 2001, en que el Presidente del H. Senado comunica la aprobación a dicha propuesta; y el Decreto N° 56 de 17 de octubre de 2001 del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la modificación del Decreto N° 56 de 17 de Octubre de 2001, por cuanto el señalado Decreto dispuso erróneamente el periodo hasta el que debería extenderse el ejercicio de los Consejeros nombrados.

DECRETO:

MODÍFIQUESE el Decreto N° 56 en su punto **PRIMERO, letra a)**, reemplazando la expresión "Por el periodo que concluye el año 2008 a": por la expresión "*Por el período de 8 años indicado en el artículo 2° de la Ley N° 18.838*"; y en su **letra b)**, reemplazando la expresión "Por el periodo que concluye el año 2004 a": por la expresión "*Por el período de 4 años indicado en el artículo 2° de la Ley N° 18.838*."

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

[Handwritten signature]

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.



FRANCISCO VIDAL SALINAS
 Ministro Secretario General de Gobierno

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 02 OCT. 2008
 RECEPCION DE DOCUMENTO